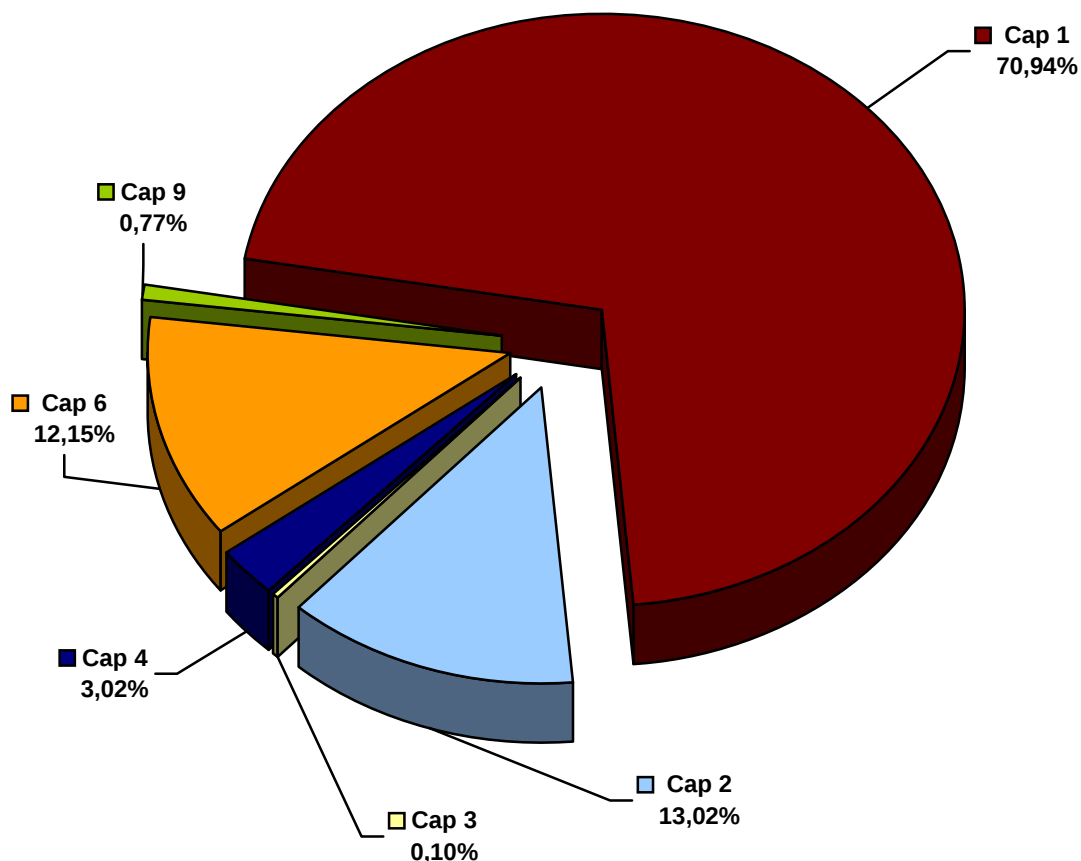




5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.

GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2014	2013	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	276.050.895	277.270.887	-1.219.992	-0,44
12	Funcionarios docentes	102.424.261	105.876.268	-3.452.007	-3,26
12	PAS funcionario	35.603.259	34.806.987	796.272	2,29
13	Laborales docentes	39.772.774	39.917.306	-144.532	-0,36
13	PAS laboral	37.558.613	37.376.377	182.236	0,49
14	Otro Personal	516.786	600.901	-84.115	-14,00
15	Incentivos al rendimiento docente	13.032.220	13.135.090	-102.870	-0,78
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.379.021	1.284.858	94.163	7,33
160	Cuotas sociales	35.923.609	35.030.731	892.878	2,55
162	Gastos sociales del personal	9.840.352	9.242.369	597.983	6,47
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.658.221	50.981.942	-323.721	-0,63
20	Arrendamientos y cánones	3.373.136	3.380.956	-7.820	-0,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.006.484	6.080.652	-74.168	-1,22
22	Material, suministros y otros	39.870.741	40.073.181	-202.440	-0,51
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.407.860	1.447.153	-39.293	-2,72
3	GASTOS FINANCIEROS	403.080	1.750.614	-1.347.534	-76,97
310	Intereses	103.080	1.150.614	-1.047.534	-91,04
342	Intereses de demora	300.000	600.000	-300.000	-50,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.739.626	12.369.595	-629.969	-5,09
410	A organismos autónomos estatales	225.706	250.784	-25.078	-10,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.469.152	1.328.408	140.744	10,59
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.188.831	7.749.476	-560.645	-7,23
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	698.859	792.988	-94.129	-11,87
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	0	7.972	-7.972	-100,00
484	Convenios con otras instituciones	150.000	200.000	-50.000	-25,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2.002.878	2.035.767	-32.889	-1,62
490	Transferencias corrientes al exterior	4.200	4.200	0	0,00
6	INVERSIONES REALES	47.299.247	70.902.447	-23.603.200	-33,29
60	Inversión nueva en bienes materiales	8.035.940	22.200.977	-14.165.037	-63,80
640	Gastos en inversiones inmateriales	365.070	502.500	-137.430	-27,35
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	6.738.000	12.465.000	-5.727.000	-45,94
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	5.409.853	2.181.076	3.228.777	148,04
648	Postgrado y doctorado	6.816.813	7.002.960	-186.147	-2,66
649	Gastos en investigación y desarrollo	17.668.940	24.063.703	-6.394.763	-26,57
66	Inversión de reposición	2.264.631	2.486.231	-221.600	-8,91
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.991.862	10.920.603	-7.928.741	-72,60
911	A largo plazo de entes del sector público	2.991.862	10.920.603	-7.928.741	-72,60
TOTAL GASTOS		389.142.931	424.196.088	-35.053.157	-8,26

PRESUPUESTO DE GASTOS



	Capítulos	Importe	%
1	Gastos de personal	276.050.895,00	70,94%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.658.221,00	13,02%
3	Gastos financieros	403.080,00	0,10%
4	Transferencias corrientes	11.739.626,00	3,02%
6	Inversiones reales	47.299.247,00	12,15%
9	Pasivos financieros	2.991.862,00	0,77%
	Total	389.142.931,00	100,00%

OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>276.050.895,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

ARTÍCULO	12	FUNCIONARIOS	138.027.519,74
-----------------	-----------	---------------------	-----------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>62.589.680,37</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	37.541.076,05
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PAS	12.588.894,19
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	32.266,60
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	12.427.443,53
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	9.741.432,71
---------	-----------	-----------------------	--------------

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.686.010,82
<u>Concepto</u>	<u>121</u>	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>75.437.839,37</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	21.179.905,31
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	20.763.128,37
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	416.776,94
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.505.883,31
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	33.564.578,02
Partida	121.02.01	General del PDI	14.571.628,49
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.426.040,26
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.410.689,38
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.156.219,89
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	7.962.504,13
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	365.001,78
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	4.775.323,89
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	84.642,93
ARTÍCULO	13	LABORALES	77.331.386,39
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<u>Concepto</u>	<u>130</u>	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>35.318.815,42</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	14.595.843,50
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	20.722.971,92

<u>Concepto</u>	<u>131</u>	<u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u>	<u>25.900.807,71</u>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	10.063.276,08
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	15.837.531,63
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<u>Concepto</u>	<u>134</u>	<u>Laboral Eventual</u>	<u>16.111.763,26</u>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	9.094.922,14
Partida	134.00.01	PDI	8.945.839,57
Partida	134.00.02	PAS	149.082,57
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	7.016.841,12
Partida	134.01.01	PDI	6.167.814,37
Partida	134.01.02	PAS	849.026,75
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	516.785,94
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<u>Concepto</u>	<u>148</u>	<u>Retribuciones Profesores Eméritos</u>	<u>516.785,94</u>
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.411.241,23
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>14.342.834,17</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y	

objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	5.866.526,84
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	6.082.073,59
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.083.620,04
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.310.613,70
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>68.407,06</u>

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto	151.01	PAS	68.407,06
-------------	--------	-----	-----------

ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45.763.961,70
-----------------	-----------	---	----------------------

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>35.923.609,41</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto	160.00	Seguridad Social	35.923.609,41
-------------	--------	------------------	---------------

<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>9.840.352,29</u>
------------------------	-------------------	---	----------------------------

Subconcepto	162.05	Acción Social	3.498.357,71
-------------	--------	---------------	--------------

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.

Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	6.122.612,26
-------------	--------	---	--------------

Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	199.270,20
-------------	--------	---	------------

Subconcepto	162.09	Premio de jubilación anticipada del PAS Funcionario	20.112,12
-------------	--------	---	-----------

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>50.658.221,00</u>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 3.373.136,00

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 6.006.484,00

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

Concepto **212** **Edificios y otras construcciones**

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

Concepto **213** **Maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto 213.00 Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto 213.01 Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto 213.02 Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

Concepto **214** **Elementos de transporte**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

Concepto **215** **Mobiliario y enseres**

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

Concepto **216** **Sistemas para procesos de información**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.870.741,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. • Confección de tarjetas de identificación. • Repuestos y accesorios de máquinas de oficina. • Tóner de fotocopidora. • Fotocopias. • Efectos timbrados. • Personalización y gastos de expedición de títulos. • Impresos de matrícula. • Impresos, en general.	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6. • Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. • Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.04	Fotocopias	
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.	

Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía y similares Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios • Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario • Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente • Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc. • Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.
Partida	221.07.00	Material docente
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados. • Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc. • Material de ferretería, herramientas y pintura. • Entretenimiento de monturas y bastes.
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones
		• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía. • Repuestos de equipos de iluminación. • Repuestos optrónicos. • Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radioteléfonos. • Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.
Subconcepto	221.99	Otros suministros
		• Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples. • Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación. • Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

Concepto **222** **Comunicaciones**

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas

Subconcepto 222.00 Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.01 Postales

Subconcepto 222.02 Telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas

Subconcepto 222.05 Comunicación de voz y datos

Comunicaciones que incorporen voz y datos tales como cuotas dispositivos smartphone (teléfonos inteligentes) y en general toda facturación de dispositivos cuyo consumo integren voz y datos.

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 223 Transportes

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Concepto 224 Primas de seguros

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto 224.00 Edificios y otras construcciones

Subconcepto 224.01 Seguros de elementos de transporte

Subconcepto 224.02 Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto 224.09 Otros riesgos

Concepto 225 Tributos

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto 225.00 Estatales

Subconcepto 225.01 Locales

Subconcepto 225.02 Autonómicos

Concepto 226 Gastos diversos

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto 226.02 Información, divulgación y publicidad

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.12 Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones

de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.

(*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto 227.08 Servicios de jardinería

Subconcepto 227.99 Otros

ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.407.860,00
-----------------	-----------	---	---------------------

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>
------------------------	-------------------	----------------------

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto	230.00	Funcionamiento ordinario
Subconcepto	230.01	Tribunales de oposiciones PAS
Subconcepto	230.05	Pruebas de acceso a la Universidad
Subconcepto	230.07	Alumnos

<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
------------------------	-------------------	--------------------------

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).

Subconcepto	231.00	Funcionamiento ordinario
Subconcepto	231.05	Pruebas de acceso a la Universidad
Subconcepto	231.07	Alumnos

<u>Concepto</u>	<u>233</u>	<u>Otras indemnizaciones</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------

Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto	233.09	Otras indemnizaciones
-------------	--------	-----------------------

<u>Concepto</u>	<u>234</u>	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>
------------------------	-------------------	---

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>403.080,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	--------------------------

Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	103.080,00
-----------------	-----------	--	-------------------

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

<u>Concepto</u>	<u>310</u>	<u>Intereses</u>	<u>103.080,00</u>
------------------------	-------------------	-------------------------	--------------------------

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto	310.01	A largo plazo	103.080,00
-------------	--------	---------------	------------

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

	310.01	Intereses del préstamo del ICO	63.300,00
--	--------	--------------------------------	-----------

	310.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	39.780,00
--	--------	---	-----------

ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	300.000,00
-----------------	-----------	--------------------------------------	-------------------

<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>300.000,00</u>
------------------------	-------------------	-----------------------------------	--------------------------

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

	342	Intereses de demora. Rectorado	250.000,00
--	-----	--------------------------------	------------

	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	50.000,00
--	-----	--	-----------

<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>11.739.626,00</u>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	225.706,00
-----------------	-----------	-------------------------------	-------------------

Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.

<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>225.706,00</u>
------------------------	-------------------	--	--------------------------

Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.

	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	225.706,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.509.720,00
Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias. Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.			
Concepto	480	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>1.469.152,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	358.506,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	165.000,00
	480.00	Ayudas Formación en la Unidad para la Igualdad	4.320,00
	480.00	Becas Buen Aire	3.352,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	8.305,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	28.029,00
	480.00	Consejo Social. Becas	4.500,00
	480.00	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	25.200,00
	480.00	Plan Propio CODE. Becas Colaboración	19.800,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	55.500,00
	480.01	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	55.500,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	43.155,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	6.300,00
	480.03	Ayudas Aulas de Cultura	36.855,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	50.912,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	4.342,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	14.320,00
	480.04	Becas del CICUS	1.350,00

	480.04	Becas Secretariado de Publicaciones	11.400,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructuras	19.500,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	105.648,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	105.648,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	855.431,00
	480.99	Becas de Apoyo a la Información Pública	7.000,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	13.280,00
	480.99	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	300.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Extensión Universitaria	3.600,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayuda de Formación en el CADUS	4.536,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaborador del Centro de Documentación Europea	3.060,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	25.974,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Residencia	151.848,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el SACU	43.200,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	13.554,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.399,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Programa Respiro familiar del SACU	16.065,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	47.503,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	58.652,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
Concepto	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.188.831,00
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	5.914.555,00

	481.00	Becas Erasmus	5.914.555,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	739.611,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía - Universidad de Sevilla	739.611,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	459.665,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	459.665,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	75.000,00
	481.99	Becas Erasmus Mundus Multi	25.000,00
	481.99	Becas Santander	50.000,00
Concepto	482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	698.859,00
	482	Ayudas a Actividades Teatrales del CICUS	2.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	124.700,00
	482	Becas Coro	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	5.335,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	194.594,00
	482	Becas de Formación y Documentación Comunitaria	5.346,00
	482	Becas de Postgrado en EE.UU.	18.000,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	34.760,00
	482	Becas del Secretariado de Acceso	19.000,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	12.800,00
	482	Becas Fototeca	16.524,00
	482	Consejo Social. Becas	22.000,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	90.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00
	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	11.800,00
Concepto	484	Convenios con otras instituciones	150.000,00

Subconcepto	484.99	Otros convenios	150.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	150.000,00
Concepto	485	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>2.022.878,00</u>
Subconcepto	485.00	A fundaciones universitarias	321.026,00
	485.00	Consejo Social. Becas	18.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS. Proyecto Formación a Demanda y Promoción de las Enseñanzas	81.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS. Proyecto Evaluación de Títulos Propios de Posgrado	24.960,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS. Cofinanciación de Becas y Asistencia Técnica del Programa de Prácticas Internacionales.	31.154,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS. Escuela Internacional de Posgrado Andalucía Tech.	86.625,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS. Desarrollo del Laboratorio Ocupacional de la USE	79.287,00
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	527.139,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	7.200,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	219.939,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	1.154.713,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	12.500,00
	485.99	Consejo Social. Becas	18.000,00
	485.99	Subvención de la Biblioteca Universitaria al Consorcio de Bibliotecas	1.124.213,00
ARTÍCULO	49	AL EXTERIOR	4.200,00
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas. A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
Concepto	490	<u>Al exterior</u>	<u>4.200,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.200,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>47.299.247,00</u>
------------------------	-----------------	----------------------------------	-----------------------------

Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:

A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.

B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.

ARTÍCULO	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	8.035.940,00
-----------------	-----------	---	---------------------

Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.

<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>2.177.391,00</u>
------------------------	-------------------	--	----------------------------

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>967.108,00</u>
------------------------	-------------------	--	--------------------------

Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.

Subconcepto	603.00	Maquinaria	90.070,00
-------------	--------	------------	-----------

Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia

Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	796.634,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	80.404,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>3.477,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>1.751.181,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.390.509,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.241.902,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	148.607,00
<u>Concepto</u>	<u>607</u>	<u>Bienes destinados al uso general</u>	<u>15.000,00</u>
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>1.731.274,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	999.541,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	731.733,00

ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	36.998.676,00
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc. Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
Concepto	640	Gastos en inversiones inmateriales	365.070,00
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	365.070,00
Concepto	645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	6.738.000,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.20	Programa Nacional de formación de RR.HH. FPI	1.800.000,00
Subconcepto	645.22	Programa Nacional de contratación e incorporación de RR.HH.	1.200.000,00
Subconcepto	645.24	Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental	1.350.000,00
Subconcepto	645.26	Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental	100.000,00
Subconcepto	645.35	Programa Nacional de cooperación público-privada	1.422.000,00
Subconcepto	645.36	Programa Nacional. Programa de internacionalización I+D	200.000,00
Subconcepto	645.37	Otras actuaciones	150.000,00
Subconcepto	645.39	Programa Nacional. Acción estratégica Salud proyectos	316.000,00
Subconcepto	645.41	Programa Nacional. Acción estratégica Salud internacionalización de sistemas (redes)	200.000,00
Concepto	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	5.409.853,00
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	5.409.853,00
	646.00	Apoyo lingüístico a Centros y Lectores Orientales	15.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct	25.000,00
	646.00	Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Seminarios de Septiembre	642.024,00

646.00	Lectores de Lengua Inglesa	44.600,00
646.00	Oficina de Relaciones Internacionales. Programa Study Abroad	100.000,00
646.00	Plan Propio CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	39.500,00
646.00	Plan Propio CODE. Programa de Voluntariado de Naciones Unidas	10.000,00
646.00	Programa Erasmus Mundus Ember	1.545.075,00
646.00	Programa Erasmus Mundus Heritage	109.600,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Convenio USE-República Dominicana	1.102.420,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Grundtvig	4.000,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus ICAEN	330.247,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus SMHES	470.074,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Arlekin	46.648,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Daphne III	27.808,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Hispano-Brasileño	3.670,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Install	19.761,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Leonardo Entrepreneurs	17.550,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Proflec	12.938,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto School Safety Net	25.067,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Stay-in	32.140,00
646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	97.896,00
646.00	SACU. Promoción del Voluntariado en la USE	5.700,00
646.00	SACU. Red de Voluntariado Universitario	3.375,00
646.00	SPEE. Programa Andalucía Orienta	216.758,00
646.00	SPEE. Programa Apoyo a la Orientación e Inserción Laboral	434.036,00
646.00	SPEE. Programas de Orientación e Inserción Profesional	16.000,00
646.00	SPEE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	7.816,00
646.00	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales. Programa Visitas Guiadas	5.150,00

<u>Concepto</u>	<u>648</u>	<u>Postgrado y Doctorado</u>	<u>6.816.813,00</u>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	----------------------------

Subconcepto	648.01	Gastos de enseñanzas propias	6.690.500,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Actuaciones Diversas	7.200,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Títulos Propios	6.683.300,00
Subconcepto	648.02	Gastos de Doctorado	46.800,00
	648.02	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	46.800,00
Subconcepto	648.04	Gastos de Máster Universitario	79.513,00
	648.04	Secretariado de Máster Universitario. Actuaciones Diversas	79.513,00
Concepto	649	Gastos de investigación y desarrollo	17.668.940,00
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.20	Otros Ministerios y OOAA Estatales	50.000,00
Subconcepto	649.30	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.176.076,00
Subconcepto	649.31	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	3.950.000,00
Subconcepto	649.32	Junta Andalucía. OTRI	218.995,00
Subconcepto	649.34	Junta Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	150.000,00
Subconcepto	649.36	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	300.000,00
Subconcepto	649.37	Junta Andalucía. Otros Ingresos	100.000,00
Subconcepto	649.40	Junta Andalucía. Formación PDI. Becas	1.200.000,00
Subconcepto	649.44	Junta Andalucía. Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	1.330.000,00
Subconcepto	649.45	Junta Andalucía. Otras Consejerías	57.498,00
Subconcepto	649.50	Contratos 68/83 L.O.U	150.000,00
Subconcepto	649.60	Proyectos de la Unión Europea	840.000,00
Subconcepto	649.61	Proyectos fuera de la Unión Europea	138.000,00
Subconcepto	649.70	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	960.000,00
	649.70	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	210.000,00
	649.70	Prórroga Posdoctorales Consejo de Gobierno	750.000,00
Subconcepto	649.75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenciones, Cuotas, Jornadas)	150.000,00
Subconcepto	649.80	Plan Propio de Investigación USE	5.000.000,00
Subconcepto	649.99	Servicios Generales de Investigación	1.898.371,00

	649.99	Servicios Generales de Investigación	839.809,00
	649.99	Biblioteca. Investigación	1.058.562,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.264.631,00
Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.			
Concepto	662	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>1.040.553,00</u>
Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.			
Concepto	663	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>780.711,00</u>
Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.			
Subconcepto	663.00	Maquinaria	59.000,00
Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.			
Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.			
Subconcepto	663.01	Instalaciones	690.411,00
Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.			
Subconcepto	663.02	Utillaje	31.300,00
Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.			
Concepto	664	<u>Elementos de transporte</u>	<u>5.000,00</u>
Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.			
Concepto	665	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>231.815,00</u>

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.

Concepto	666	Sistemas para procesos de información	136.145,00
-----------------	------------	--	-------------------

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

Concepto	668	Otro inmovilizado material	70.407,00
-----------------	------------	-----------------------------------	------------------

Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	70.407,00
-------------	--------	-------------------------------	-----------

CAPÍTULO	9	PASIVOS FINANCIEROS	2.991.862,00
-----------------	----------	----------------------------	---------------------

Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.991.862,00
-----------------	-----------	---	---------------------

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.

Concepto	911	A largo plazo de entes del sector público	2.991.862,00
-----------------	------------	--	---------------------

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	151.532,00
-------------	--------	---	------------

	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	151.532,00
--	--------	---	------------

Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	2.840.330,00
-------------	--------	--	--------------

	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	275.488,00
--	--------	---	------------

	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	264.929,00
--	--------	--	------------

	911.01	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00
--	--------	--	------------

	911.01	Amortización del principal del Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00
--	--------	--	------------

	911.01	Amortización Préstamos Reintegrables de Investigación	1.532.658,00
--	--------	---	--------------